

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7918 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza

ANUNCIA

Primero.-En el procedimiento concursal número 0000444/2008 A referente al concursado Aragonesa de Obras y Construcciones, S.L., con CIF B50223767, por auto de fecha 19-02-2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 19 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190009065-1